



Resolución de Decanato 40 / 2024 - NAT -UNSa  
FIJAR FECHA PARA DEFENSA DE TRAN KRALKKA, SASHA, TUEV-2014  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
03/04/2024

**Expediente: 10.880/2023**

**VISTA:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 71, elevado por la estudiante Sasha Tatiana Kralko - LU: 417.215 - DNI: 37.763.481, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, solicitando se fije fecha para la defensa de su Trabajo Final, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Héctor Rubén Tarcaya, y

**CONSIDERANDO:**

Que el tribunal examinador del trabajo de tesis fue designado mediante resolución DNAT-2023-1873 (27/28), emitida en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Que la estudiante a fs. 71, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes cinco de abril del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día cinco de abril de dos mil veinticuatro a hs. 19:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de la estudiante Sasha Tatiana Kralko - LU: 417.215 - DNI: 37.763.481, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, titulada: "Certificación de vinos orgánicos. Aportes para la implementación de buenas prácticas para vinos orgánicos en una bodega de Cafayate", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: ING. RAMIRO EZEQUIEL ROCHA LASQUERA

ING. PABLO MOLINA

LIC. MARÍA JOSÉ HIDALGO

SUPLENTES: ING. MARIANA SILVINA PAEZ



Resolución de Decanato 40 / 2024 - NAT -UNSa  
FIJAR FECHA PARA DEFENSA DE TRAN KRALKKA, SASHA, TUEV-2014  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
03/04/2024

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. NORMA CECILIA COSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO P. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales